

El Obrero

Número suelto, 15 cénta.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devolver los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVIII

NUM. 1.307

Palma de Mallorca 6 de Mayo 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Cultura política

Un artículo de «El Día» sobre la necesidad de organizar conferencias de divulgación cultural, dió lugar a que una reunión de presidentes de la Casa del Pueblo acordara aplaudir dicha laudable iniciativa y que ofreciese su cooperación y su local para su realización. Este acuerdo se hizo público en las mismas columnas del citado diario, el cual, en su número del 1.º de Mayo, le dedicó un extenso comentario enalteciendo la conducta obrera y haciendo un llamamiento a los intelectuales para que con alteza de miras y desechando prejuicios malsanos se apresten a cumplir el deber de enseñar al que no sabe.

Muy loable y digna de aplauso es la actitud de «El Día» y ojalá sea escuchado por esos intelectuales que en forma general alude.

Es en verdad una alta virtud cristiana enseñar al que no sabe, y cuantos pudiendo practicar este precepto no lo hacen faltan a su deber. Más téngase en cuenta que la palabra «enseñar» es muy elástica y que con ella lo mismo se pueden enseñar cosas buenas que malas, convenientes que inconvenientes para el progreso y el bien social. Enseñanza que no tenga por base la verdad y por fin el progreso, a nuestro juicio es detestable.

Los obreros, que son los huérfanos del saber, se prestarían con mucha devoción a aprender las enseñanzas buenas, no las malas, no las que tienden a ocultar la verdad para que el pueblo permanezca dormido y sobre su alargaramiento pueda cualquiera con facilidad medrar o usurparle su soberanía.

De eso, de su soberanía creemos es muy necesario hablarle al pueblo para hacerle sentir la grandeza y la responsabilidad de esta palabra. Muy útil, muy conveniente, muy necesario sería organizar un curso de conferencias exclusivamente de cultura política en las que se enseñase el significado y valor de la palabra «Soberanía», los derechos y deberes del ciudadano, lo que representa la constitución y funcionamiento de un Estado, lo que supone un gobierno democrático, lo que es un Municipio, un Parlamento, unas elecciones, todo el mecanismo, engranaje y funcionamiento, en fin, de un Estado moderno, democrático, constitucional.

La difusión de esa cultura ciudadana

es tan necesaria en España como el aire que respiramos. En ella está, a nuestro ver, la salvación del país. ¡Cuántos males no se hubiesen evitado de haberse cuidado los partidos políticos de esa educación ciudadana que tanto se nota a faltar ahora en el pueblo español!

Si la idea lanzada por «El Día» de organizar conferencias cuaja, si es por alguien recojida con intento de llevarla a la práctica, póngase como tema preferente, de primera necesidad, la cuestión de la ciudadanía, porque sin ella, sin un pueblo bien educado ciudadanamente no hay posibilidad de construir una patria grande y progresivamente estable donde impere el derecho como cosa sagrada y sea la libertad manifestación y garantía de un régimen de justicia.

Desengáñemonos, liberales de todos los matices; sin pueblo no se va a ninguna parte y para tener pueblo hay que crearle y para crearle es preciso educarle y para esto se hace necesario deshechar escrúpulos de contacto y confundirse con él. Es decir: que para hacer pueblo hay que ir al pueblo y con el pueblo, única manera de hacer democracia práctica.

Sin perjuicio de organizar también conferencias para enseñar al que no sabe en los demás aspectos culturales de la Ciencia, el Arte, etc., organícese en primer término las de cultura política, las que tiendan a hacer ciudadanos conscientes, celosos de su personalidad y de sus derechos civiles.

¿Dónde está un grupo de hombres capaces de tan noble empresa? Si nosotros servimos para algo.....

Los barberos ingresarán en la Casa del Pueblo

La Sociedad de obreros barberos ha acordado por mayoría de votos solicitar el ingreso en la Casa del Pueblo para establecer contacto de convivencia común con las demás sociedades hermanas que allí tienen ya su cobijo.

Era ya hora de que los camaradas barberos se decidieran a tomar esta resolución que indiscutiblemente habrá de beneficiarles mucho.

¿Les imitarán los chofers y los camareros? ¡Imíténlos, que no se arrepentirán.

La voz de los presos

Con motivo del próximo 25 aniversario de la coronación del rey don Alfonso XIII, la prensa de casi todos los matices está realizando una campaña para que sea concedido un indulto general a los presos por delitos comunes y amnistía para los que sufren condena por delitos políticos y sociales.

A esta voz de clemencia y de justicia a la vez, unimos la nuestra, no dudando que el gobierno sabrá recoger e interpretar ese sentimiento nacional y llevará a la firma del monarca el decreto de indulto y amnistía mencionados, mitigando con ello muchos dolores y muchas miserias de infinidad de familias que sin culpa alguna sufren las terribles consecuencias del encarcelamiento o prisión de sus allegados, a la vez que muchos reclusos podrán gozar la libertad que ahora les falta.

De los presos que sufren condena en San Miguel de los Reyes ha recibido el Patronato de la Casa del Pueblo la siguiente carta que reproducimos para que nuestros lectores vean con que anhelo solicitan apoyo a la petición de indulto que han elevado a los Poderes Públicos, apoyo que deben prestarles todas las personas y entidades de sentimientos generosos.

Valencia y Abril de 1927

Señor Presidente de la Casa del Pueblo de Palma.

Muy Sr. nuestro: Con motivo de la proximidad del 17 de mayo, fecha en que el actual régimen ha de celebrar con gran fausto y brillantez, el 25 aniversario de la Coronación del Rey de España, los reclusos de San Miguel de los Reyes, recogiendo el sentir de todos los que sufren condenas en las Cárceles y Presidios de esta nación, hemos creído propicio solicitar de los Poderes Públicos, una amnistía e indulto general para toda clase de delitos, indulto que vendría a mitigar el dolor y la miseria que reina en nuestros hogares y a suavizar las horribles condenas que pesan sobre nosotros.

No dudamos que V. y demás compañeros de Junta, haciéndose cargo de la intención que nos anima, propondrán a las Sociedades y prensa que dependan de esta importante organización, apoyen nuestra petición solicitándola también por medio de mensajes o en las columnas de los citados periódicos, teniendo la seguridad que esta acción común será muy beneficiosa para todos los que sufren sanción penal.

En espera de vernos favorecidos por el apoyo que solicitamos reciba V. y demás miembros de esta Junta un saludo fraternal, y las gracias anticipadas de todos los presos de esta Central.

En nombre de ellos queda suyo afectísimo S. S.

Emilio Polo

La crisis en el ramo de la cerilla

Nuestro compañero y amigo Jaime Bauzá, secretario de la Unión General de Baleares y presidente de la Sociedad «Unión Cerillera», ha publicado en nuestro estimado colega de Madrid, «El Socialista», el presente artículo que reproducimos por considerarlo interesante para los obreros y obreras del ramo de la cerilla de Palma.

En octubre último fué cuando se dió a conocer que en el ramo de la cerilla existía aguda crisis. En dicho mes se limitó el trabajo en la fábrica de Palma de Mallorca a tres jornales por semana; más adelante, por noviembre o diciembre, se hizo lo mismo con las fábricas de Oviedo y Alcoy.

Estamos a últimos de abril, y la situación, en vez de mejorar, empeora; en vez de atenuarse el malestar de la pobre gente, que, como la de la fábrica de Palma de Mallorca, llevan medio año de trabajo a media semana, sucede que a las demás fábricas, que hasta ahora no les había alcanzado la racha, les ponen también a los consabidos tres jornales por semana.

Nosotros lamentamos la agravante, si bien, dentro del mal que supone siempre la crisis de trabajo, debemos aplaudir la medida adoptada al objeto de evitar el cierre de alguno de dichos establecimientos; es preferible repartir equitativamente las labores.

Bien que por quien corresponda se procure hallar solución al actual estado de cosas con respecto a la industria cerillera; pero mientras tanto esta solución no viene, tendremos que aguantar y sufrir todos los sinsabores que en sí traen para nosotros los obreros la merma en nuestras semanadas, como consecuencia de la falta de trabajo.

Puesto que por de pronto no hay que confiar en que el problema de la crisis halle inmediata y total solución, lo más racional, a nuestro entender, sería que se aplicasen normas de equidad, de justicia. La crisis deben sufrirla todos los obreros de la cerilla, pues siempre que ésta exista lo justo es que alcance a todos los del ramo y a medida que el trabajo se normalice vaya participando de esa normalización todo el personal de la industria, única manera de que todas y cada una de las cerilleras de España puedan ver y palpar la mejora en igual grado de equidad, del mismo modo que sufren las consecuencias de la anomalía presente.

El Estado interviene con mucha fre-

cuencia en cuestiones obreras en general. Muchas disposiciones ha dictado en momentos que ciertos sectores de la clase proletaria se encontraban en angustiosa situación, debido a las calamidades industriales ajenas a su voluntad, y no hablemos de los muchos casos en que las tempestades o accidentes han perjudicado a parte determinada, y el Estado, con buen acierto, ha sido el primero en adoptar medidas de protección y amparo a los perjudicados. En el caso que nos ocupa de la crisis en la industria de la cerilla, con mayor motivo puede intervenir también, por cuanto se trata de un servicio que él tiene monopolizado.

Nosotros, con toda modestia, pedimos que el Estado intervenga para ver de remediar esta calamidad de la industria cerillera, y, caso de no poder ser conjurada la crisis, que al menos ésta abarque a todas las fábricas de cerillas por igual, pues dependiendo todas de una misma industria y de un mismo monopolio, en el que el Estado tiene funciones reguladoras de la producción y del servicio del producto, nos creemos acreedores a aspirar que tal criterio de equidad se imponga.

Los negocios de la Arrendataria podrán ser muy respetables; pero tanto como sus intereses lo son, a nuestro juicio, esas centenas de mujeres de las fábricas, que, como la de Palma de Mallorca, han envejecido en ellas, donde han derramado sus energías por espacio de muchos años. Por esto no sería justo ni humano que se las echase a la calle en momentos difíciles, de general y honda crisis de trabajo y cuando ya, por su edad, son incapaces de asimilarse a otras clases de trabajos ajenos a sus hábitos. Por mucho que la crisis se agudice, sería muy lamentable el que se cerrase fábrica ninguna. El reparto del trabajo es siempre más preferible, por ser más justo y más humano.

Jaime Bauzá

La Empresa del Teatro Lírico y los obreros

El propietario del Teatro Lírico don José Tous Ferrer envió al presidente del Patronato de la Casa del Pueblo, para que las distribuyera entre los obreros federados en la forma que él creyera más conveniente, 12 butacas con entrada y 50 entradas de público para la función de la noche del 1.º de Mayo.

No es esta la primera vez que el propietario y empresarios del Lírico han tenido para los obreros de la Casa del Pueblo rasgos de generosidad como el que nos ocupa, incluso para funciones en que por tratarse de grandes y afamados artistas se pagaban las entradas a precios elevadísimos.

Actos como estos son siempre recordados con gratitud por los trabajadores organizados.

Manual del Obrero Asociado

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

La próxima Conferencia Internacional del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo fué creada en virtud de lo que se dispone en la Parte XIII del Tratado de Versalles. Dicha Organización se compone de tres organismos distintos: la Conferencia Internacional del Trabajo, que se reúne todos los años; la Oficina Internacional del Trabajo, que reside en Ginebra, y el Consejo de Administración de dicha Oficina.

Las reuniones anuales de la Conferencia tienen por objeto fijar las normas de la política social internacionalmente considerada. Las materias que en ella se tratan, anunciadas previamente por medio del orden del día que se establece mucho antes de la reunión de la Conferencia, son objeto de convenios y recomendaciones. En virtud de los primeros, los países adheridos a la Organización Internacional del Trabajo se comprometen a presentar entre los organismos competentes un proyecto de ratificación. Una vez ratificado un convenio, pasa a formar parte de la legislación nacional y no puede ser revocado más que por otro acuerdo de carácter internacional. Por lo que se refiere a las recomendaciones, constituyen una norma que los Gobiernos de los países afiliados se sienten moralmente obligados a tener en cuenta al confeccionar las leyes nacionales.

La primera Conferencia Internacional del Trabajo se celebró en Washington en octubre de 1919. La segunda Conferencia tuvo lugar en Génova. Y todas las restantes en Ginebra.

La próxima, que será la décima, empezará en Ginebra el día 25 de mayo de este año. En el orden del día que ha de discutirse figuran tres materias de gran importancia: la libertad sindical, el seguro de enfermedad y los métodos de fijación de los salarios mínimos en algunas industrias, especialmente en la industria a domicilio.

En la Conferencia Internacional del Trabajo están representados, los gobiernos, por delegados que nombran libremente, y los patronos y los obreros, cuyos delegados son elegidos por las organizaciones más representativas de la clase que existan en cada país.

Una vez elegidos los delegados patronal y obrero por sus organizaciones respectivas, el Gobierno ratifica el nombramiento y lo comunica a la Conferencia. Tanto el delegado patronal como el obrero quedan dentro de la Conferencia en plena libertad para tomar parte en las discusiones que crean conveniente y para votar de acuerdo con los dictados de su conciencia, independientemente de la actitud que tomen los demás delegados del país respectivo.

Unión Profesional de Camareros

Con este nombre se ha constituido una Sociedad del personal camarero de Palma, de cuyo presidente compañero Juan Bonet, hemos recibido atento B. L. M. participándonos la creación de la misma y notificándonos la constitución de su Junta Directiva, que es como sigue:

Presidente, Juan Bonet; Vice-presidente, Ramón Muntañer; Secretario general, Bartolomé Rossifol; Vice-secretario, Antonio Perelló; Vocal 1.º, Bartolomé Antelm; Idem 2.º, Jaime Bestard; Idem 3.º, Miquel Dols; y 4.º, Juan Oliver.

Dichos compañeros al tomar posesión de sus cargos saludan fraternalmente a toda la clase obrera organizada.

La constitución de esta nueva Sociedad obedece a disidencias y disconformidades con la conducta poco recomendable que de algún tiempo a esta parte venía observando «La Alianza», lo cual quiere decir que el gremio de camareros se halla actualmente dividido en dos sindicatos profesionales.

Lamentable es esa división aunque a veces resulta saludable para evitar males mayores. Más la nueva Sociedad debe procurar unir otra vez al gremio orientándole bien por el sendero en que se orientan las demás sociedades obreras conscientes de la causa reivindicadora del proletariado, y esta orientación la hallarán los camareros siguiendo las normas de la Unión General de Trabajadores y perteneciendo a ella, debiendo también despreocuparse e ingresar en la Casa del Pueblo para vivir en contacto con los demás trabajadores organizados de Palma y estrechar más sus lazos de solidaridad. Con ello no harían más que imitar a los camareros de toda España. ¿Por qué han de ser una excepción los de Palma?

La fiesta del 1.º de Mayo

EN PALMA

La víspera de la gloriosa fiesta del trabajo, a las 9 de la noche, tuvo efecto en el teatro de la Casa del Pueblo, la anunciada función en honor del 1.º de Mayo, a la que asistió numerosa concurrencia de trabajadores, y se puso en escena la obra de Joaquín Dicenta, «Aurora», comedia de alto sentido social en la que triunfa el trabajo contra la pereza; la ciencia contra la rutina, la democracia contra la reacción jesuítica, el amor puro y desinteresado de la humilde sirvienta contra el amor perverso, de cálculo, de la corrupta señorita de la mal llamada buena sociedad. Huelga decir que dicha obra mantuvo al auditorio en creciente interés, cuyo agrado exteriorizó con cálidas y prolongadas ovaciones dedicadas lo mismo a la obra, representada que a sus intérpretes, cuya labor, de todos sin excepción, rayó a gran altura y en la que se destacaron la señorita Fuster y el Sr. Juan Forteza.

A continuación la niña Margarita Boyer recitó, con soltura y gracia admirables, unas hermosas poesías, que fueron muy aplaudidas.

La Sta. Fuster recitó unos versos dedicados a la fiesta de los trabajadores, que fueron premiados con una prolongada salva de aplausos.

Acto seguido D. Juan Vidal, concertista de acordeón, ejecutó tres piezas, con una perfección y un método que no estamos acostumbrados en esta clase de instrumentos, teniendo que ejecutar otra, de plus, ante los insistentes aplausos del auditorio.

Y, como final de tan amena y cultural velada, se representó el sainete cómico «Los Monigotes», en cuya interpretación la señorita Fuster, señora Alberti y el señor Forteza hicieron, con su vis cómica, las delicias de la concurrencia, que salió altamente satisfecha.

EL MITIN

El día 1.º de Mayo a las 10:30 de la mañana, en el salón teatro de la Casa del Pueblo tuvo efecto el anunciado mitin, que presidió el compañero Miguel Porcel, Presidente de la U. G. T. de Baleares.

Luego de declarar abierto el acto, el presidente explica la significación del mismo, y, seguidamente, usan de la palabra los compañeros Jaime Rebassa, Jaime García (éste en nombre del Par-

tido Socialista de Palma), Ignacio Ferrerjans y Jaime Bauzá, quienes sustentaron de relieve la importancia y la trascendencia de la fiesta del 1.º de Mayo, las conquistas que la clase obrera ha alcanzado bajo los auspicios de tan solemne día, las mejoras que le resta conquistar, la necesidad de intensificar y mejorar la organización para alcanzarlas y la conveniencia de que la clase trabajadora se instruya y capacite para crear el ambiente de libertad indispensable el desenvolvimiento de su organización.

Se lamentaron de que los intelectuales que se dicen liberales no cooperen a la obra de democratización y cultura que, en la medida que lo permiten sus modestas facultades, vienen realizando los elementos de la Casa del Pueblo, que sienten ansias de aprender para mejor servir a sus ideales de libertad y justicia.

Pusieron de manifiesto la inmensa labor de la U. G. T. de España y de su fundador el inolvidable maestro Pablo Iglesias, labor que ha cristalizado en la vigente legislación protectora del trabajo. Exhortaron a los concurrentes al acto, a que se enteren de todas las leyes dictadas en su beneficio, a fin de que éste no se malogre por causa del desconocimiento de las mismas.

Recomendaron fe y esperanza en el ideal Socialista que, a pesar de todos los contratiempos, a la postre se impondrá por sus propias bondades.

La numerosa concurrencia que llenaba el salón-teatro premió la razonada y doctrinal peroración de los oradores con frenéticas ovaciones.

El presidente resumió los discursos e invitó a los trabajadores no asociados a que engrosaran los sindicatos de sus respectivos gremios, única manera de hacer frente a la incesante carestía de la vida y único modo de impedir que la clase patronal aproveche la actual crisis de trabajo para rebajar los salarios y burlar la jornada legal de 8 horas.

El secretario de la U. G. T. de Baleares compañero Jaime Bauzá dió lectura a las conclusiones de carácter general, publicadas ya por este periódico, que fueron aprobadas, y el presidente declaró terminado el acto en medio de vivas al 1.º de Mayo.

Por la tarde, aunque no fué autorizada la jira campestre, casi todo Palma se fué al campo a gozar las atracciones y bellezas de la naturaleza. En todos los actos celebrados reinó el más completo orden.

Por la noche fué detenido por la policía y encerrado en la cárcel, sin que sepamos los motivos, nuestro estimado compañero Ignacio Ferrerjans, lamentándolo mucho y deseando que recobrase pronto la libertad.

EN ESPORLAS

El día 1.º de Mayo a las 5 de la tarde se celebró un gran mitin en el local social de la Federación Esportlerense, en honor de la gloriosa fiesta de los trabajadores.

Estando el local atestado de trabajadores, el presidente de la Federación, compañero José Salas, luego de abrir el acto y expresar el objeto y significación del mismo, cedió la palabra al compañero Miguel Seguí, que puso de manifiesto la necesidad que tienen los obreros de instruirse y asociarse para la defensa de los intereses de su clase.

Seguidamente usaron de la palabra los compañeros Jaime García y Jaime Rebassa, que, en representación de la U. G. T. de Baleares, se habían trasladado a Esporlas.

Se ocuparon de la trascendencia de la fiesta del trabajo y de la importancia de la solidaridad obrera y de la asociación, frente al egoísmo, desenfrenado de la clase patronal. Ponderaron la necesidad de desarrollar el espíritu de ciudadanía entre la clase obrera, única manera de que ésta pueda alcanzar de

la sociedad todo el respeto y consideración a que es acreedora. Recomendaron perseverancia en la organización y amor a los ideales de libertad y justicia, que son los vehículos que han de llevar a los desheredados al goce de todos sus derechos.

Hicieron historia del movimiento obrero en España, demostrando los progresos alcanzados, que evidencian que no hay esfuerzo inútil cuando se encamina hacia la justicia. Citaron al venerable Pablo Iglesias, como espejo en el cual deben mirarse todos los obreros que sientan ansias de redención.

Se dieron vivas al 1.º de Mayo y el Presidente después de recomendar unión y compañerismo, declaró terminado el acto.

EL CORRESPONSAL

La Unión Cerillera expulsa a dos individuos

Esta sociedad en Junta General celebrada el día 20 del mes de Abril último, tomó el acuerdo de expulsar de su seno a Gabriel Oliver y Antonio Ochogavias. La causa de tan seria determinación obedece a la malquerencia de estos individuos, al negarse a pagar las cuotas en los días designados para ello, primero, y pretender después que la cobradora penetrase, para efectuar el cobro, en el sitio destinado a máquinas.

Ninguna importancia tendría la separación de dichos individuos de la sociedad a no ser por este prurito que se nota en ellos de perturbarla, pues además de cumplir esta sociedad escrupulosamente todos los trámites reglamentarios, y emplear toda clase de medios persuasivos para hacerles comprender que iban por mal camino, parecen obstinados en llevar la contraria y en servir de obstáculo a la buena marcha social.

Con decir que nada lograrán, está dicho todo. Por muy tercios que sean dos individuos, resultan muy pequeños si se los compara con más de docientos asociados que componen la sociedad, y casi todos estos ven con malos ojos el proceder incorrecto y de mala fé demostrado por Gabriel Oliver y Antonio Ochogavias.

Para poder resistir al maquinista Gabriel Oliver era preciso revestirse de gran paciencia. ¡Cuántas impertinencias han tenido que aguantar las mujeres de la fábrica, al tener que pasar por el roce social obligado con dichos expulsados! Lamentable concepto tendrán estos hombres de las mujeres, cuando se empeñan en que les sirvan con tanta obediencia y humildad.

La sociedad obrera tiene en alto concepto a la mujer y no puede avenirse con la tendencia del maquinista a que se la trate como cosa de poco fuste.

Además, un hombre como el maquinista no tiene derecho a pedir para sí tantos respetos; cuando los que él concede a los demás son muy pocos, y ésto de sobras lo sabe todo el personal de la fábrica.

Obreras cerilleras: No os apabulleis ante la conducta de tales individuos que muy poco van a lograr con sus travesuras de chicos enojados.

El Comité

Régimen Oficial de Retiro Obrero Obligatorio

En la última sesión celebrada por el Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, bajo la Presidencia de D. Alberto Bastardas, tomaron posesión los nuevos vocales nombrados por el Instituto Nacional de Previsión, a saber, D. Juan Colominas Maseras, Presidente

de la Federación de Socorros Mútuos de la Provincia de Barcelona, D. Antonio Vilasaló y D. Pedro Rusiñol, de la Confederación Regional de Sindicatos Libres, D. Bernabé Durán del Círculo de Ultramarinos de Barcelona, D. Antonio Arciniega, Delegado Regional de la Confederación Gremial Española para Cataluña y Baleares y D. Juan Riba Farré, Secretario de la Confederación Agrícola Catalana-Balear.

Se constituyó asimismo la Comisión Revisora Paritaria, nombrada por el Instituto Nacional de Previsión, integrada por D. Alberto Bastardas, Presidente; Vocales obreros: D. Juan Durán y Ferrer y D. José Comaposada (suplente) de la Unión General de Trabajadores; don Antonio Vilasaló y D. Pedro Rusiñol (suplente) de los Sindicatos Libres; y D.ª María Doménech y D.ª Dolores Tutusaus (suplente) de la Federación Sindical de Obreras.—Vocales patronos: D. Manuel Sorigué, de la Cámara de Comercio y D. Bernabé Durán (suplente), del Círculo de Ultramarinos; don Francisco Arjalaguet y D. Antonio Arciniega (suplente) de la Unión Gremial; y D. Francisco Ixart de la Cámara Agrícola, y D. Juan Riba Farré (suplente) de la Confederación Agrícola Catalana Balear.

Se aprobó el Reglamento Interior para el funcionamiento de dicha Comisión Revisora y Paritaria y nombróse Secretario-Habilitado de la misma a D. Antonio Cassany Esturi.

A los efectos del Retiro Obrero, se fijó en 3'50 pesetas el salario-tipo de las obreras destajistas del Ramo de Saquerío; y se aprobó una instancia dirigida al Instituto Nacional de Previsión, referente a los llamados piceros, empresarios o intermediarios destajistas, que existen en los Ramos de Sastrería y Confecciones.

Dióse cuenta de una importante reso-

lución dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial, de Barcelona confirmando la jurisdicción especial del Patronato de Previsión Social para entender en los recursos de revisión, regulados por la legislación del Retiro Obrero Obligatorio y declarando la incompetencia de la jurisdicción ordinaria para conocer de los mismos.

El Socialismo y las finanzas

CONSIDERACIONES

VIII

La mayor valorización del franco no puede fallar porque ella está sujeta a la ley capitalista de la oferta y la demanda, que la confabulación regula según su conveniencia; pero ¿será motivo de beneficio para los trabajadores franceses? Nosotros opinamos que no. La clase explotadora que en el país de Racine, como en todos, es egoísta hasta la sordidez, encarecerá los productos y tratará, siguiendo el método de los patronos mineros de la Gran Bretaña, de abaratar los salarios buscando de este modo espeditivo, aunque no tan fácil como parece, una compensación a la segura merma de las transacciones mercantiles que se producirá por consecuencia del alza monetaria.

Los que llevaron muy *patrioticamente* su dinero a los bancos extranjeros, los que gritaban contra la depreciación, dicen ahora que el aumento del valor del franco determina una aguda crisis de trabajo, sin que por ello dejen de aprovecharse de la situación. Ya han iniciado su propósito de rebajar los salarios en mayor proporción de la subida de lo-

La conferencia de Juan Monserrat Parets

La persona y la cosa.—Justicia y necesidad de la legislación social

(CONTINUACIÓN)

Comenta éste hecho y expone que faltó a aquella Revolución contenido social y que en el libre juego de las fuerzas económicas que se creaba quedaba el obrero reducido a una mercancía sujeta a la oferta y la demanda y en pie otra vez la libertad de las cosas y la esclavitud de las personas.

La Revolución Francesa fué la de la burguesía; pero creó el arma del cuarto estado que al conjuero de las doctrinas de Saint-Simón, Lassalle y Marx se organizaba y daba en Francia, con los fracasados movimientos del 48 y el 71, los primeros aldabonazos a las puertas del capitalismo anunciando sus propósitos de redención que flaba, empero, al golpe taumatúrgico que transformara la sociedad, por lo que se despreciaban las mejoras inmediatas, factibles.

Después de comentar este punto de vista dice que de las pasadas experiencias había de nacer en nuestra edad el período constructivo de sus ideales que examina seguidamente.

Define el socialismo en su fin como libertad de las personas y esclavitud de las cosas; proclama, con Jaurés, más sagrada e inviolable la propiedad de la vida que toda otra propiedad.

El derecho a la vida no lo proponemos—dice—como un teorema que necesite de demostración, sino como un

postulado que se impone por su evidencia, y que en las especies inferiores se regula por la lucha, en las modernas sociedades creadoras de civilización por su esfuerzo en dominar la Naturaleza y la ancestralidad bestial del hombre, debe regularse por el derecho.

Aquel derecho no será efectivo, sino se sustrae al hombre del mundo de las mercancías a lo que tiene precisamente la legislación social, que reputa de justa, entre otras razones porque siendo origen de la riqueza el trabajo a éste debe pertenecer aquella, y éste caracter tienen las leyes sociales porque significan, para el obrero, una mayor participación en la riqueza.

Es justa además porque siendo la riqueza una condición esencial para la vida y la libertad de los individuos asegúra, con una mayor participación en aquella, una mayor transmisión también de las presentes generaciones a las futuras de la obra de su espíritu traducida en civilización.

Manifiesta que al proclamar como primer derecho el de la vida lo hacen ofreciendo a la sociedad sus actividades, pero como mirando a la caja de caudales pueden los poseedores de los medios de producción no ocupárlas, decimos que el trabajo no es un deber, sino un derecho, porque con distinto nombre es el derecho a la vida, y por tanto, pedimos que nos sea garantizado mediante la ocupación de nuestras actividades o la creación de un seguro de paró forzoso con cargo al capital que es trabajo acumulado y no pagado. Igualmente y apoyándose en razones expuestas sostiene la necesidad a la fijación del salario mínimo, pues éstas leyes evitarían que el obrero intimidado a cada momento por el hambre vendiera su conciencia y su libertad.

Además en la producción no debe ser considerado el obrero como materia

de contrato. Este debe estar referido únicamente a la forma de producir la riqueza y distribuirla y como ello interesa tanto al obrero como al capitalista de aquí por qué debe concederse intervención al trabajo en la gestión de las empresas.

Ya oigo el espanto que vá a producir el apuntamiento de esta idea:—*En mi casa mando yo; el que paga manda*, dirán los capitalistas. Por esto mismo precisamente, diremos por nosotros, defendemos aquella intervención. Porque cada cual debe mandar de lo suyo, porque el que paga es lógicamente el que debe, no mandar, sino dirigir que los que mandan sobran en las industrias por inútiles y perjudiciales.

Vamos a ver, pues, quien es el que paga y no manda y quien no paga y manda. En el proceso de la producción intervienen dos elementos: el capital y el trabajo, la cosa y la persona. ¿Que función desempeñan? He aquí varias cosas; una cantera, un trozo de papel, un montón de madera, una cantidad de dinero, una extensión de terreno donde podría construirse un palacio. Pues bien; con todas éstas cosas no se construye un palacio. ¿Veis, en cambio, esa persona de manos callosas que horada la piedra y extrae sillares? Es un cantero. ¿Veis esa otra persona que calcula fuerzas, que estiliza líneas y dibuja un plano? Es un arquitecto. ¿Veis esa camilla con un hombre herido? Es un albañil caído del andamio al colocar un sillar. ¿Veis esa persona a quien la sierra mutiló dos dedos, que hermoso artesonado, qué hermosas puertas ha construido? Es un carpintero. ¿Veis, en fin, este palacio de depurado estilo, de sólida fábrica que se alza en aquel terreno? Es obra del trabajo. ¿Veis ese antro, sin sol, sin aire y sin luz con una vida enlutada y unos niños escrofulosos? Es la casa y la es-

posa del albañil caído. ¿Veis este palacio que el trabajo construyó? Es la morada del capital.

Después de este ejemplo yo os pregunto ¿quien debe mandar, el capital o el trabajo? ¡Ah! dirán los capitalistas, la propiedad es nuestra. Es verdad, de manos de la nobleza y del clero, desvinculasteis vosotros, de las vuestras con igual derecho podemos desvincularla nosotros.

Aceptemos, no obstante, el hecho que se deriva de la realidad histórica y es el de que el capitalista posee la propiedad de la cosa y el obrero la propiedad de la persona, y en el supuesto que desempeñaran igual función, igual derecho debe asistirles, y sólo el pacto entre ambos regulado por leyes justas a promulgar debe crear las normas a que ha de sujetarse la producción y distribución de la misma. Y no está por demás hacer notar que el contrato de trabajo es hoy las más de las veces nulo por las mismas leyes capitalistas, porque lo invalida la violencia, la intimidación y el dolo que concurren casi siempre en el mismo. El conferenciante aduce razones para demostrar éstas afirmaciones.

Probada la justicia de la legislación social pasa a examinar su necesidad.

Expone una teoría de Gabriel Aomar sobre la integración sucesiva de las castas sociales en una ley de convivencia armónica para aducir que entre las fuerzas integradas y las por integrar se entable la lucha con el triunfo de éstas últimas si la causa es justa con relación al tiempo y lugar.

Actualmente—continúa—es el tercer estado que se integró con la Revolución y el cuarto estado que quiere irrumpir en la Historia creando sus selecciones, los dos bandos en contienda.

(CONCLUIRÁ)

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

Grandes Almacenes de Tejidos en Lanas, Sedas, Algodones
y toda clase de artículos de Vestir y Viajar
Sastrería y Camisería a Medida
Recibidas **LAS NOVEDADES de PRIMAVERA Y VERANO**

Continuamente se reciben partidas que se ofrecen al Público a bajo precio

Precio Fijo :-: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos de la Casa Alzamora

francos; pero sin cularse de la baja de precios en los artículos de primera necesidad, que es por donde se debe comenzar cuando los productos no tienen salida por cualquiera de los varios motivos que entorpecen o paralizan las transacciones mercantiles con el exterior.

Tenemos por seguro que la maniobra de los capitalistas franceses se estrellará ante el firme baluarte que constituyen la Confederación del Trabajo y el Partido Socialista, potentes organismos nacionales que están dispuestos a oponerse por todos los medios a las injustificadas pretensiones de los señores del negocio, según acuerdo reciente de las Ejecutivas de ambas entidades.

La deuda interior es actualmente de 300.000 millones de francos; la exterior, de 200.000. Las reparaciones pendientes importarán, según cálculos aproximados, 21.000 millones.

Dejando aparte esta última cifra tenemos que la economía francesa esta gravada en 500.000 millones redituables.

Veamos ahora las consideraciones que le sugiere esta enorme deuda a Comperemorel.

Dice así el prestigioso diputado socialista.

«Si el dólar y la libra esterlina volvieran, con relación al franco, a su valor real, disminuiría la deuda exterior, pero aumentaría la deuda interior. Por consiguiente no hay que esperar nada por esta parte.

Al lado de nuestro capital pasivo, ¿cuáles son nuestras cargas anuales? Las siguientes:

Deuda perpetua, 4.362 millones.

Deuda a largo plazo, amortizable o no, incluyendo las subvenciones a los ferrocarriles, 4.449 millones.

Deuda a corto plazo, 1.926 millones.

Total: 19.628 millones.

Hay que añadir a esta cifra las anualidades que deberemos entregar a ingleses y americanos.

Para los americanos, alrededor de 1.000 millones por año hasta 1930, y 2.000 millones después.

Para los ingleses, 2.000 millones por año.

Lo que nos hace una carga anual de 23.000 millones.

En resumen:

Pasivo en capital, 521.000 millones.

Pasivo en intereses, 23.000 millones por año.

Sin contar, desde luego, los gastos del Estado, es decir, los miles de millones necesarios al sostenimiento de la vida oficial en Francia.

Frente a este pasivo, ¿cuál es nuestro activo, es decir, a cuánto se eleva la riqueza del conjunto de los ciudadanos franceses?

La evaluación que yo hice antes de la guerra de la fortuna privada de los franceses oscilaba entre 250 y 300.000 millones de francos, que coincide con otras evaluaciones de diversos hombres políticos y economistas burgueses. Podemos, por consiguiente, aceptar la cifra de 300.000 millones. Luego si fijáramos la depreciación del franco a 5, nuestro activo actual, incluyendo Alsacia y Lorena, sería, pues, de 1.500 millones. Pero como el valor nominal de las cosas, tierras, casas explotaciones rurales y comerciales, etc., no han seguido exactamente la misma depreciación del franco, podemos evaluar el capital activo de Francia en 700.000 millones. Luego tenemos: Pasivo, 521.000 millones. Activo, 700.000 millones.

Tal es la situación económica de Francia.

Veámos ahora como opera el Estado para hacer frente a sus cargas.

Estando en la imposibilidad de amortizar o extinguir su formidable pasivo con el capital de todos los ciudadanos, que está muy lejos de poder ser movilizad, el Estado reclama a los impuestos las sumas necesarias para saldar el servicio de la deuda y su amortización.

Sobre los 129.000 millones de reservas agrícolas, de la propiedad edificada o no, valores mobiliarios, beneficios industriales y comerciales, asignaciones y salarios, hace una leva de 44.000 millones para su presupuesto; 4.000 millones para la amortización de la deuda interior a largo plazo (150.000 millones), 2.000 millones, para la deuda flotante, y por anticipos del Banco de Francia, 2.000 millones; o sea: 52.000 millones.

¿Cómo extrañarse entonces de que ante una situación financiera así nuestro franco valga sólo 15 céntimo oro?

¿Cómo llegar a poner orden en nuestras cuentas, a aumentar nuestros gastos productivos, para evitar se disloque nues-

tra producción con 521.000 millones de deudas y 52.000 millones de cargas anuales?

¿Impuestos?

Estos empiezan ya a ser superiores a las fuerzas contributivas de la mayor parte de los ciudadanos.

¿Economías?

Los gastos productivos de nuestro Presupuesto alcanzan apenas un 25 por 100.

¿Aumentar la jornada de trabajo?

No solamente dejarían de aceptar esta medida odiosa los trabajadores, sino que, además, sería contraria al objeto perseguido, pues, de seguro no se conseguiría con ello el aumentar la producción.

Una sola y única solución sigue siendo posible: pedir a cada propietario francés que contribuya, según la medida de sus medios, al sacrificio que las circunstancias exigen.

Si los acreedores de la Deuda flotante (86.687 millones); si el Banco de Francia

(4.435 millones); si los acreedores del Exterior (200.000 millones); si los acreedores interiores (rentas, deudas consolidadas, parte de la deuda cuya amortización no está organizada) no consienten que el Estado reduzca una parte de sus créditos, tengan presente que los títulos que hoy poseen pueden no valer nada mañana. Y sino que se fijen en el sistema espeditivo de los rusos para acabar con toda clase de deudas, añadimos nosotros a la consideración prudente de Comperemorel.

María Cambrils

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Imp. Roca, Ferrer y C.^a—Socorro, 92

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Tienda de Curtidos
de

BARTOLOMÉ LLOBERA

P. Cuartera n.º 2

Especialidad en los últimos modelos en cortes de calzado a precios económicos, toda clase de artículos para el calzado y colecciones de patrones.

Y única casa que vende Soleas para molinos a precios reducidos.